



MENDOZA, 19 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17779/13 en el que la Dirección de Personal tramita la baja de designación efectiva de la agente Delia Pilar BLANCO en el cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Técnico-Profesional, a partir del 1 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la señora Delia Pilar BLANCO ha sido designada por concurso efectivo en un cargo de mayor jerarquía, Categoría 6 del mismo Agrupamiento, según resoluciones N° 625/13-C.S. y 680/13-F.A.D.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 4/96-R,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2013, la designación efectiva de la señora Delia Pilar BLANCO (Legajo N° 21.152 – M.I. N° 10.039.693), en el cargo Categoría 7 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Técnico-Profesional, con motivo de haber sido designada efectivamente en un cargo Categoría 6 del mismo Agrupamiento, para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca, dependiente de la Dirección General Académica de esta Facultad, según resoluciones N° 625/13-C.S. y 680/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 744

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA